36221

51.220

Quito, a 23 de agosto de 1999

24 AGO. 1999

1430

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Adjunto al presente, usted se servirá encontrar copias debidamente certificadas de dos escrituras de cesión de participaciones de la compañía TRANSCARGO ASOCIADOS TRANSORT C. LTDA., con Expediente No. 51220, en las que constan , además, las razones de marginación en la Notaría respectiva, así como en el Registro Mercantil del Cntón Quito.

Agradeceré a usted señor Superintendente, se digne disponer se tome nota de las cesiones de participaciones celebradas el 28 de abril de 1995 y del 23 de junio de 1999, mediante las cuales los socios: Manuel Tobar G y Anotnio Cazco, ceden sus participaciones a favor de varios socios de la compañía.

Cualquier notificación se realizará al Casillero Judicial No. 1924.

Atentamente,

Dr. José Sabay Balbín
MATRICULA # 2229 C.A.P.
tel.: 570-854

La escritura del año 95, ya ha sido remitido a esta entidad el 4-05-95 y ya consta en la nómina/97.

Revisada
DM

Superintendencia de Compañías
23 AGO. 1999
Documentación y Archivo

Revisado y actualizado
25-08-99
DM

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR.- MANUEL ANTONIO CAZCO OLEAS Y SEÑORA

A FAVOR DE.- ROMULO EDUARDO CAZCO VELASQUEZ Y OTROS

POR.- S/.-1´.000.000,oo

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y tres de Junio de mil novecientos noventa y nueve; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los cónyuges señores Manuel Antonio Cazco Oleas y Jenneth Sánchez de Cazco ; y, los señores Rómulo Eduardo Cazco Velásquez, casado; Freddy Omar Cazco Velásquez , soltero; Gloria Elvira Cazco Velásquez, casada, y, Verónica Andrés Cazco Velasquez, soltera; todos de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy ´fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta>:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones , al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA. COMPARECIENTES:- Otorgan la presente escritura, los cónyuges Manuel Antonio Cazco Oleas, y su esposa la señora Janneth Sánchez de Cazco, en su calidad de cadentes, por una parte; y, por otra, los señores: Rómulo Eduardo, Freddy Omar, Gloria Elvira y Verónica Andrea Cazco Velásquez, , en sus calidades de cesionarios.- Los comparecientes , son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, excepto Freddy Omar y Verónica Andrea Cazco Velásquez, que son solteros;

son hábiles para contratar y lo hacen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La Compañía TRANS CARGO ASOCIADOS TRTANSORT CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad , mediante escritura otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de los mismos mes y año. b) Mediante escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de Octubre del indicado año, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos.- Luego de dicho aumento , el señor Manuel Antonio Cazco , pasó a ser propietario de mil participaciones de un mil sucres cada una de ellas; y, c) La Junta General de socios de la Compañía TRANS CARGO TRANSORT CIA.LTDA, llevada a cabo el día quince de Junio de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor Manuel Antonio Cazco, transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los demás socios.- TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con tales antecedentes, el señor Manuel Antonio Cazco y su cónyuge la señora Janneth Sánchez de Cazco, ceden a favor de los señores Rómulo Eduardo, Freddy Omar, Gloria Elvira y Verónica Andrea Cazco Velásquez, mil participaciones , a favor de todos ellos, por parte iguales; es decir, que ceden a favor de cada uno de los cesionarios, doscientas cincuenta participaciones.- CUARTA.- PRECIO.- El valor nominal de las participaciones cedidas es de un mil sucres cada una.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-

Después de esta transferencia o cesión de participaciones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:- ----------

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
Her. Eduardo Cazco	S/. 5´.000.000	5.000
Elvira Cazco V.	" 1.250.000	1.000
Rómulo Cazco V.	" 1.250.000	1.000
Freddy Cazco V.	" 1.250.000	1.000
Verónica Cazco V.	" 1.250.000	1.000
TOTAL	"10.000.000	10.000

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura, los siguientes documentos; nombramiento de Presidente de la Compañía; Certificado de la Presidencia de la Compañía, encargado de la gerencia General; relativo a la autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones.- f) Dr. José Sabay Balbil.- Matrícula No. 2229 C.A.P.- Hasta aquí la minuta que los contratantes se ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.

NOTARIA CANTON QUITO

MANUEL ANTONIO CAZCO OLEAS

C.C. 170487525-4

JANNETH SANCHEZ DE CAZCO

C.C. 0905417220-0

ROMULO EDUARDO CAZCO VELASQUEZ

C.C. 171164671-9

FREDDY OMAR CAZCO VELASQUEZ

C.C. 171164672-7

GLORIA ELVIRA CAZCO VELASQUEZ

C.C. 1709970162-5

VERONICA ANDREA CAZCO VELASQUEZ

C.C. 171380865-5

El Notario, Dr. Héc or Vallejo Espinoza, Notario Sexto

ACTA DE LA SESION GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSCARGO ASOCIADOS TRANSPORT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las 10h00, en las oficinas del Dr. José Sabay Balbín, ubicadas en el Pasaje Farget # 150, cuarto piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía TRANS CARGO TRANSPORT CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle: Herederos de Eduardo Cazco Oleas, conforme consta de la copia de la posesión efectiva que se adjunta al expediente respectivo de esta Acta, propietarios de 5.000 participaciones, cuyos herederos están representados por el señor Freddy Cazco Velásquez, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Compañías; Manuel Antonio Cazco Oleas, propietario de 1.000 participaciones; Gloria Elvira Cazco, propietaria de 1.000 participaciones; Rómulo Cazco V. propietario de 1.000 participaciones; Freddy Cazco V., propietario de 1.000 participaciones; y, Verónica Cazco V., propietaria de 1.000 participaciones. Es decir se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, razón por la que de conformidad con el Art. 230 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Autorización para que el socio Manuel Antonio Cazco, ceda sus participaciones a favor de los otros socios.

Preside la Junta la señora Elvira Cazco, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Rómulo Cazco V., quien es designado por la Junta de Socios, por fallecimiento del titular, señor Eduardo Cazco.- Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Antonio Cazco, quien manifiesta que es de su deseo el dejar de ser socio de la compañía, razón por la que solicita la autorización respectiva de la Junta, para proceder a ceder sus participaciones a favor de los demás socios. Esto es, a favor de Elvira, Rómulo, Freddy y Verónica Cazco Velásquez, a quienes transferirá sus participaciones, por partes iguales, es decir, 250 participaciones a favor de cada uno de los socios antes mencionados. . Los socios de manera unánime dan su autorización para que el señor Antonio Cazco Oleas, les transfiera y ceda las participaciones. Se da por lo tanto cumplimiento a lo ordenado en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

En base de la autorización para la transferencia o cesión de las participaciones que se acaba de acordar y resolver, el nuevo cuadro de integración de la compañía, quedaría conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA TRANSCARGO TRANSPORT CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
HRDROS. EDUARDO CAZCO O.	5'000.000	5.000
ELVIRA CAZCO V.	1'250.000	1.250
ROMULO CAZCO V.	1'250.000	1.250
FREDDY CAZCO V.	1'250.000	1.250
VERONICA CAZCO V.	1'250.000	1.250
TOTAL	10'000.000	10.000

Los socios autorizan para que este acuerdo se eleve a escritura pública y además facultan a la socia Elvira Cazco V., en su calidad de Presidenta, encargada de la Gerencia General de la Compañía, otorgue el certificado al que se refiere el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Por no existir ningún otro asunto que tratar dentro del orden del día, la Presidenta concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada que es la Junta, se procede a dar lectura a esta Ata, la misma que es aprobada en forma unánime y para constancia de lo dicho firman los socios en unidad de acto.

Cuando son las once horas, se termina la presente Junta.

Elvira Cazco Velásquez
PRESIDENTA

Rómulo Cazco Velásquez
SECRETARIO

Manuel Antonio Cazco O.
SOCIO

Freddy Cazco Velásquez
SOCIO

Verónica Cazco Velásquez
SOCIA

Freddy Cazco Velásquez
REPRESENTANTE HDROS.
SR. EDUARDO VELASQUEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090541720-0
SANCHEZ DE LOS REYES NANCY JANETH
NOMBRES Y APELLIDOS
26 MARZO 1.956
FECHA DE NACIMIENTO
MANABI/MANTA/MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 008 00338
TOMO PAG ACT.
MANABI/ MANTA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
MANTA 56

Janeth de Cazco
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170487523-4
CAZCO OLEAS MANUEL ANTONIO
NOMBRES Y APELLIDOS
10 ENERO 1.956
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 042 00123
ACT.
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LIZARZABURU 56

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E413312222
NACIONALIDAD ING. DACT.
CASADO MANUEL A CAZCO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
INSTRUCCION PROF./OCUP.
OSWALDO SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ANA DE LOS REYES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 4-05-92
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1278499

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

ECUATORIANA****** V2343V1222
NACIONALIDAD ING. DACT.
CASADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
RAFAEL CAZCO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIA OLEAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19-12-99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 042058

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOT
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL - 12 - JULIO - 1998
0079-126 171164671-9
NUMERO No. CEDULA
CAZCO VELASQUEZ ROMULO EDUARD
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
ALFARO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0006-169 170487523-4
NUMERO No. CEDULA
CAZCO OLEAS MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA BARBARA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
TSE

CEDULA DE CIUDADANIA 171164671-9
CAZCO VELASQUEZ ROMULO EDUARDO
27 OCTUBRE 1.972
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
01 0 243 0048
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 73

ECUATORIANA****** E1333V1222
CASADO MERCEDES LUCILA CALVACHE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HECTOR EDUARDO CAZCO
ANA GUADALUPE VELASQUEZ
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1193054

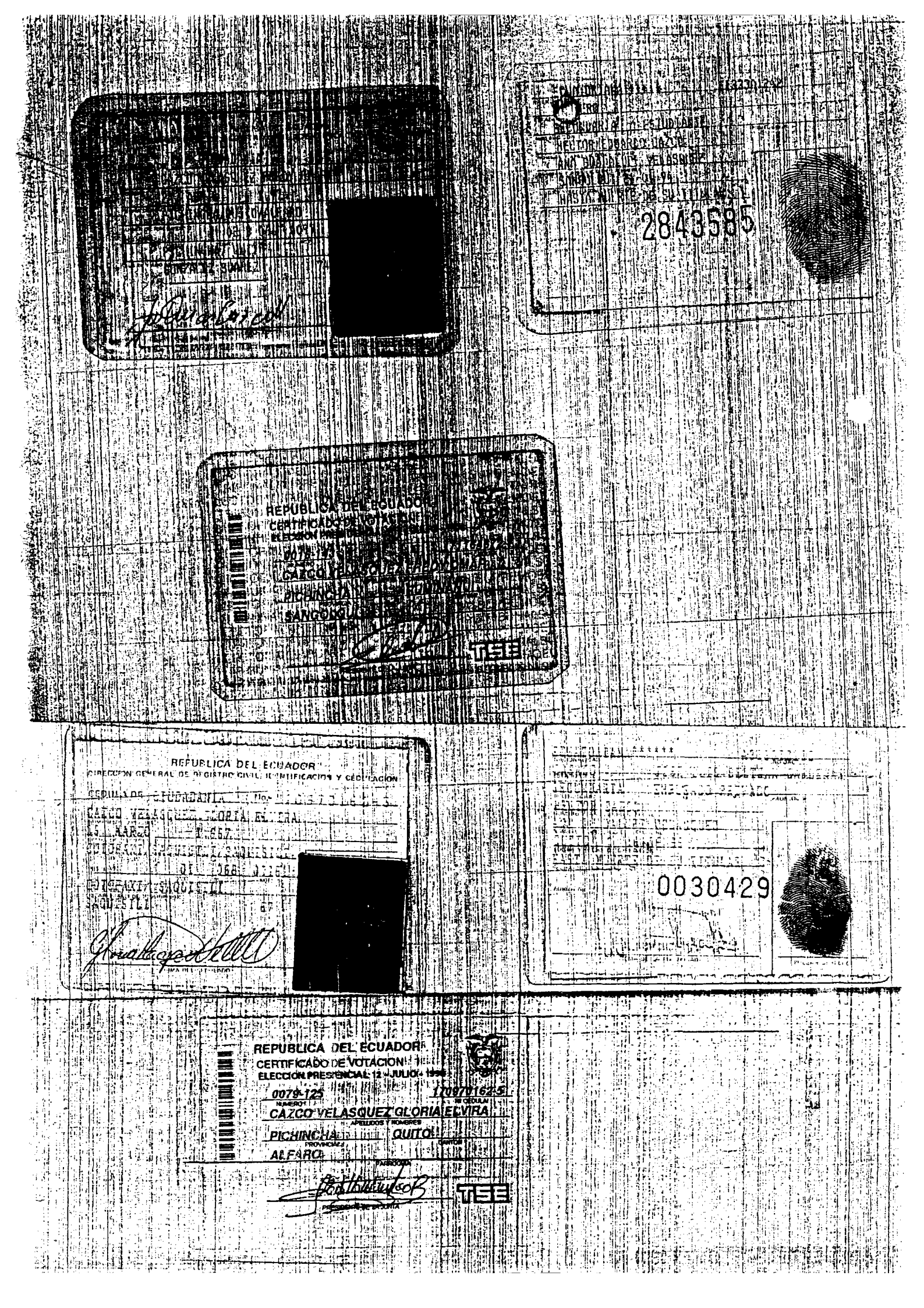
2843585
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL: 12 JULIO 1998
0079-125
CAZCO VELASQUEZ GLORIA ELVIRA
PICHINCHA
QUITO
ALFARO
TSE
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
0030429
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL: 12 JULIO 1998
0079-125
1709716275
CAZCO VELASQUEZ GLORIA ELVIRA
PICHINCHA
QUITO
ALFARO
TSE

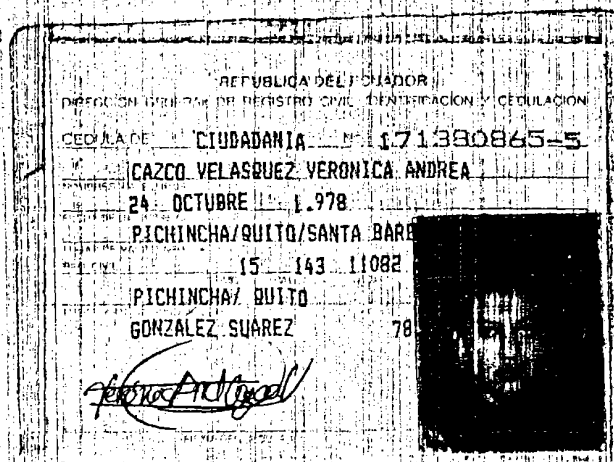

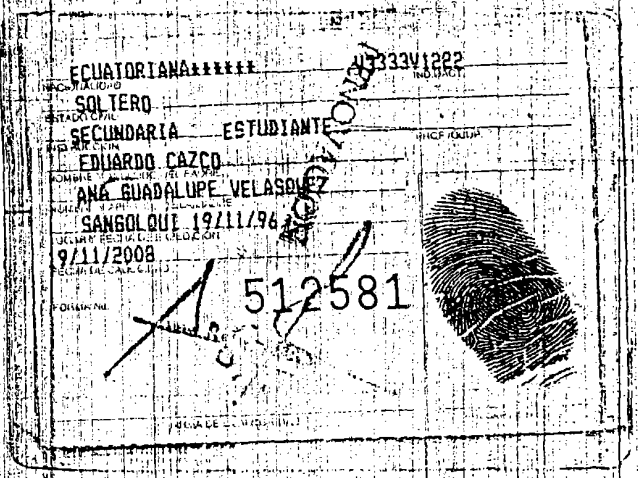

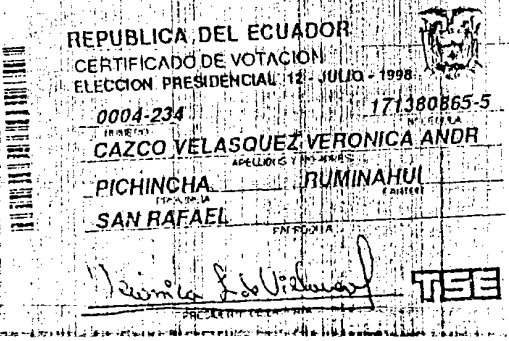

NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

C E R T I F I C A D O

Por medio del presente, CERTIFICO que para la cesión de participaciones que realiza el señor MANUEL ANTONIO CAZCO, en su calidad de socio de la compañía TRANS CARGO TRANSORT CIA. LTDA., se cumplió con los requisitos establecidos en el Art. 115 de la Ley de Compañías, de manera especial, la unanimidad para dicha cesión, conforme consta además del acta de la sesión de la Junta General de Socios, llevada a cabo el día 15 de junio de 1999.

Quito, a 21 de junio de 1999

Elvira Cazco Valásquez
PRESIDENTA, ENCARGADA DE LA GERENCIA GENERAL

TRANSCARGO

transcargo associates c. ltda.

Av. Pedro Vicente Maldonado No. 95-04 - Telfs.: 678-664 / 673-959
QUITO- ECUADOR

Quito, Junio 15 de 1997

Señora
Gloria Cazco Velásquez
Presente.

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSCARGO ASOCIADOS TRANSORT CIA.LTDA., celebrada el dia 12 de junio de 1997, le nombró a usted Presidente por un período de Dos Años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted asumirá las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 21 de enero de 1993, ante el Notario Sexto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de enero de 1993.

Atentamente,

Freddy Omar Cazco Velásquez
Presidente de la Junta
C.C. 171164672-7

***Razón de aceptación.-** Acepto el cargo para el que he sido designada.*

Gloria Elvira Cazco Velásquez
C.C. 170970162-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3964 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 08 JUL. 1997
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

NOTARIO SEXTO - Quito - Ecuador

fé de ello, confiero [illegible] tercera copia, sella-
mado en Quito, a veinte y tres de Junio [illegible]
noventa y nueve.

ZON: Tome nota al margen de la matriz de 21 de Enero de 1.993, de la cesión de participaciones constante en la presente escritura.- Quito, a 23 de Junio de 1.999

EL NOTARIO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **196**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, a Fs.341, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañia " **TRANSCARGO ASOCIADDOS TRANSORT COMPAÑIA LIMITADA** ", de la presente CESION de participaciones .- Quito, a trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

GYR.